

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4179

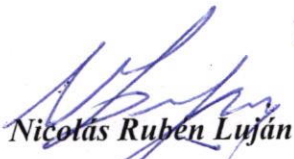
ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo el préstamo de un vehículo pesado (camión, tractor o topadora) al Club Atlético 9 de Julio para realizar trabajos de poda en el predio de calle 58e/ 23 y 25.-----

ARTICULO 2º: Los horarios de uso de las máquinas y herramientas citadas en el Art. 1º y del personal a cargo de las mismas no podrá interferir o superponerse con el de las actividades propias de la Secretaría de Obras Públicas y/o dependencias municipales que correspondan.-----

ARTICULO 3º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9143.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaría
Municipalidad de Colón (B)